



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00487493- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 22/2024 efectuada para la "CONTRATACIÓN DE ACCESO A INTERNET DEDICADO EN EL ÁMBITO DE LA UNC", convocada mediante RR-2024-1632-E-UNC-REC obrante en el orden 26;

El Dictamen de Comisión Técnica en IF-2024-849510-UNC-RC#PSI de orden 56;

El Dictámen de Evaluación IF-2024-853439-UNC-NOC#PSI obrante en orden 58, que se notificó según constancia en orden 60, que se realizaron los debidos registros en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones y difusiones correspondientes en el Portal Compras Públicas de la UNC y que, el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, OHCS N°05/13 y RSGI 71/24;

Lo actuado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y 67;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-75713-UNC-DGAJ#SG en el orden 71;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación PÚBLICA N°22/2024 efectuada para la "CONTRATACIÓN DE ACCESO A INTERNET DEDICADO EN EL ÁMBITO DE LA UNC", convocada mediante RR-2024-1632- E-UNC-REC, adjudicando las misma a la firma POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES S.A. CUIT: 30-70986231-2, invirtiendo en ello la suma total de \$ \$3.946.800.- (Pesos tres millones novecientos

cuarenta y seis mil ochocientos), erogación que será atendida de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.